

47. Número 187. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.909, libro 795 de Torreveja, folio 73, finca 55.570, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 3.525.000 pesetas.

48. Número 188. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.909, libro 795 de Torreveja, folio 76, finca 55.572, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 3.525.000 pesetas.

49. Número 189. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.909, libro 795 de Torreveja, folio 79, finca 55.574, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 3.525.000 pesetas.

Fecha de constitución de hipoteca: 30 de noviembre de 1989.

Notario autorizante: Don Juan Vélez Bueno.

Dado en Orihuela (Alicante) a 25 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—36.612.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 469/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Gilabert, contra don Gregorio Villareal Rodríguez y doña María del Carmen Estévez Suárez, hacienda Manguilla del Torrejón «Pueblo Marino», fase primera, bloque 2, bajo, D, Torreveja, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 8.400.000 pesetas de principal, más otras 383.696 pesetas de intereses, y la cantidad de 2.100.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda, y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, la finca hipotecada que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta, el día 15 de septiembre de 1998, para la segunda el día 15 de octubre de 1998, y, en su caso, para la tercera, el día 16 de noviembre de 1998, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, celebrándose bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo, para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/469/97.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que, en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta

En término de Torreveja (Alicante), hacienda Manguilla del Torrejón, formando parte de conjunto «Pueblo Marino», dentro del conjunto «Pueblo Marino I», fase primera, y en su bloque dos.

Vivienda tipo D, en planta baja y alta, mirando desde el vial orientado al norte del conjunto es la de la izquierda. Tiene una superficie útil aproximada de 55 metros 3 decímetros cuadrados, y construida de 59 metros 65 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias, servicios, habitaciones, patio interior y terraza. Tiene un jardín por el que se accede dentro de sus linderos, de unos 45 metros cuadrados, aproximadamente, tomando como frente el vial orientado al norte; linda: A la derecha, vivienda tipo B de su misma planta, fase y bloque; a la izquierda, zona común, y al fondo, vivienda tipo C de su misma planta, fase y bloque.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, al tomo 2.341, libro 1.202, folio 181 vuelto, finca número 90.314, inscripción segunda.

Valorada a efectos de primera subasta en 15.519.000 pesetas.

Fecha de constitución de hipoteca: 11 de febrero de 1997.

Notario autorizante: Don Antonio Artero García.

Dado en Orihuela (Alicante) a 26 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—36.606.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela y su partido,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 644/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Menhir Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martínez Rico, contra don José Dayas Cortés, avenida de Teodomiro, número 1, Orihuela, en reclamación de 1.235.535 pesetas de principal, más otras 400.000 pesetas que se presupuestan, provisionalmente, en concepto de intereses, costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda, y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, los bienes propiedad del

demandado, y que después se describirán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 26 de octubre de 1998; para la segunda, el día 26 de noviembre de 1998, y en su caso, para la tercera, el día 28 de diciembre de 1998, todas ellas a las once quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo para la segunda, se aprobará el remate en el acto, y de no ser así, se suspenderá hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de la tercera, también será el 20 por 100 del tipo exigido para la segunda. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000017644/93.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a favor de tercero. Y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se acompañará el resguardo de la consignación previa en el establecimiento designado.

Cuarta.—No se han aportado por el deudor los títulos de propiedad de los bienes, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales que se aportan, y estándose para, en su caso, a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, a la motivada por este Juzgado continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Séptima.—En el supuesto de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuera festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado al deudor con la publicación del presente edicto.

Descripción de bienes objeto de subasta

1. Urbana. 2 K, se trata de un local comercial que se encuentra en la entreplanta de un edificio situado en la avenida de Teodomiro, de la ciudad de Orihuela, con fachada a la mencionada avenida de Teodomiro, y acceso por la escalera A, o izquierda. Linda: Al norte, con local número 2 J; al este, con caja de escalera y patio de luces; al sur, con local número 2 L, y al oeste, con la avenida de Teodomiro. Tiene una superficie construida de 124,40 metros cuadrados, y no tiene distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 829, libro 638, folio 36, finca número 51.939-N.

Valorada en 11.196.000 pesetas.

2. Urbana. 2 L, se trata de un local comercial que se encuentra en la entreplanta de un edificio situado en la avenida de Teodomiro, de la ciudad de Orihuela, con fachada a la mencionada avenida de Teodomiro, y acceso por la escalera A, o izquierda. Linda: Al norte, con patio de luces, local número 2 K; al este, con caja de escalera y patio de

lucos; al sur, con local número 2 LL, y al oeste, con la avenida de Teodomiro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 780, libro 600, folio 13, finca número 51.941-N.

Valorada en 11.167.200 pesetas.

Dado en Orihuela a 25 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—36.635.

OURENSE

Edicto

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 598/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor Baladrón Gómez, contra «Carpintería Alsa, Sociedad Limitada», don Antonio Sabucedo Casas, doña Áurea Porto Rodríguez, don José Luis Álvarez Trabazos y doña María Teresa Rodríguez Álvarez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta y su valor

1. Parcela y vivienda unifamiliar, sita en la calle Canella, número 7, en La Valenzana, Barbadás-Ourense, con una superficie de parcela de 800 metros cuadrados y 250 metros cuadrados construidos de vivienda. Valorada en 17.750.000 pesetas.

Dado en Ourense a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.—El Secretario.—36.629.

OURENSE

Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 553/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra «Promorense, Sociedad Anónima Laboral», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 01-983.217-9, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local en segundo sótano, en un edificio sito en carretera de Rairo, de 247,64 metros cuadrados. Valorado en 16.961.496 pesetas.

Dado en Ourense a 19 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Moreno.—El Secretario.—36.673.

OVIEDO

Edicto

Don Fernando Miyar Villarrica, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Oviedo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 521/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», contra don Manuel Fernández Fernández, doña María Josefa Cárcaba Castro, don Leopoldo Marcos Segur, doña Caridad Crespo Martín, don Argimero Encinas Martín y doña Esther Santedo Ramajo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 1998, a las nueve quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3363000018052197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 1998, a las nueve quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 19 de noviembre de 1998, a las nueve quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Urbana número 83. Piso séptimo A, tipo K, destinado a vivienda, con acceso por la escalera derecha del portal número 1 de la calle Joaquín Blume; del edificio en construcción situado con frente a las calles La Tenderina y Joaquín Blume, de esta ciudad de Oviedo. Consta de diversas dependencias, y ocupa una superficie útil de 82 metros 65 decímetros cuadrados, y construida de 116